



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EXPTE: 2023/004508
PAS 35/23

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO Y ORDENA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN Y MEDICIÓN DE IMPACTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023).

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la memoria de contratación presentada por el Director de la Escuela de Gobierno de fecha 2 de agosto de 2023 motivando la necesidad del contrato.

RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de referencia, con el siguiente presupuesto de contratación:

Base imponible:	60.000,00 €
IVA:	12.600,00 €
Total:	72.600,00 €

Aplicación presupuestaria: G/2270600/1000

Valor estimado del contrato: 60.000,00 €

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 145, 156 y 220 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio de 2023),

P.D.F. EL VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

(Resolución 3 de julio de 2023, BOUC de 5 de julio)